



REGISTROS DE DECRETOS
2021



Intendencia Municipal

Monte
VISTO:

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas
9 de noviembre de 2021.-

El expediente Nro. 7.839 – Letra O, correspondiente a la Licitación Pública Pública 04/2021, **"Adquisición de 670 (seiscientos setenta) metros cúbicos de hormigón Hº 30 para ejecución de Obra de Pavimento en Avda. Córdoba entre Ruta Nacional Nº 3 y calle Mendoza de esta ciudad"** cuyo segundo llamado fuera dispuesto a través del Decreto 1.854/2021,

Que esta obra se formaliza en el marco del Programa "Fondo de Infraestructura Municipal 2021", conforme CONVENIO oportunamente suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, convalidado por Ordenanza 4.399/2021, y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo previsto, el día 1º de noviembre pasado tuvo lugar el acto de apertura de ofertas y según consta en el expediente referenciado se recibió una sola propuesta perteneciente a la firma **"COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA"** la cual cotizó en la suma de Pesos **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL (\$ 9.313.000,00)**, el monto total de esta adquisición, levemente superior al monto del presupuesto oficial,

Lo establecido en el artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y 187º del Reglamento de Contabilidad, que determinan que **"Si en las licitaciones realizadas con las formalidades legales se registrara una sola oferta y esta fuere de evidente conveniencia, la autoridad administrativa (Intendente, Presidente del Concejo y la Dirección de los organismos descentralizados), podrán resolver su aceptación con autorización del Concejo..."**

Que en efecto dicho Cuerpo Legislativo procedió a sancionar la Ordenanza Nro. 4.446 la cual autoriza al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación Pública mencionada,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la **Licitación Pública Nº 04/2021 "Adquisición de 670 (seiscientos setenta) metros cúbicos de hormigón Hº 30 para ejecución de Obra de Pavimento en Avda. Córdoba entre Ruta Nacional Nº 3 y calle Mendoza de esta ciudad"**, a favor de la firma **COOPERATIVA DE TRABAJOS CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LIMITADA, C.U.I.T. 30-70871159-0**, por la suma de Pesos **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL (\$ 9.313.000,00)** conforme las actuaciones que conforman el Expediente 7.839-Letra O, y a la autorización que en tal sentido fuera conferida por el Honorable Concejo Deliberante mediante Ordenanza Nro. 4.446, con las especificaciones técnicas insertas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rigió tal licitación

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto presupuestario originalmente previsto para esta erogación conforme el importe definitivo de esta adjudicación, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03. 31.36.00. – 2.6.4.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº 2.225

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

